

ACTA No 35

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
EQUINORTE S.A.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de abril del dos mil diecinueve siendo las 15h00, en el inmueble ubicado en la Av. 10 de agosto N87-21 y Rafael Bustamante, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía EQUINORTE S.A.: Atlas Management Internacional LLC y el Sr. Ángel Patricio Hidrobo Estrada. Preside la sesión, el Presidente de la compañía Economista Luis Fernando Hidrobo Estrada, y actúa como secretario ad-hoc el Gerente Financiero Daniel Alejandro Alvarez Benítez, quien luego de verificar el quórum que establece la ley, señala que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, de acuerdo a la composición que consta a continuación, aceptando los asistentes por unanimidad la celebración de la junta de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL SUSC Y PAGADO</u>
Atlas Management Internacional LLC	US\$ 999.900,00
Ángel Patricio Hidrobo Estrada	US\$ 100,00
Total:	US\$ 1.000.000,00

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión de Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Presidente y Gerente General.
- 2) Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario.
- 3) Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Auditor Externo.
- 4) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía.
- 5) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del año 2018.
- 6) Designación de comisario principal y comisario suplente.
- 7) Designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio fiscal 2019 y fijación de sus honorarios.

El orden del día es aprobado por unanimidad por los asistentes, pasando a tratar y resolver de la siguiente manera:

1) Informe de Presidente y Gerente General: Se procede a leer el informe por parte del Economista Luis Fernando Hidrobo Estrada, el mismo que contiene reflexiones y análisis sobre el entorno económico y político del país; sobre el sector automotor ecuatoriano y su comportamiento en el año 2018; la empresa generó una utilidad antes de participación e impuestos de USD 171,408 la cual después de realizar la conciliación tributaria y apropiación de la Reserva Legal se determinó un valor de utilidad neta a disposición de accionistas de USD 32,752 luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas lo aprueban por unanimidad.

2) Informe del Comisario: El informe del Comisario contiene el análisis realizado por el señor Edgar Zurita, quien manifiesta que la empresa presenta razonablemente una buena posición

financiera resultado de sus operaciones del ejercicio del año 2018. Los accionistas aprueban por unanimidad el informe del Señor Comisario.

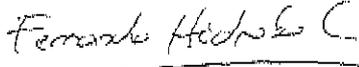
3) Informe del Auditor E Interno: Se procede a la lectura del informe del Auditor Externo el cual contiene una opinión objetiva, clara y presenta los estados financieros correspondientes con sus respectivas notas, luego lo cual los accionistas proceden a aprobarlo por unanimidad.

4) Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias de la compañía: se procedió a la lectura del balance y al estado de resultados al 31 de diciembre de 2018, en los cuales se refleja la situación financiera y el producto de las operaciones llevadas a cabo por la empresa durante el ejercicio económico 2018. Los estados financieros junto con los libros, estuvieron a disposición de los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, los mismos que contienen la realidad económica de la empresa. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas aprueban por unanimidad dichos estados financieros, balance y estado de resultados.

5) Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio: Como quedó indicado el resultado del ejercicio 2018 asciende a USD 32,752 de cuya suma se decide por unanimidad no distribuir dividendos y registrar el valor en la cuenta contable de Utilidades no distribuidas.

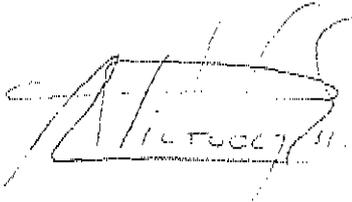
6) Designación de comisario principal: La Junta resuelve por Unanimidad designar a Edgar Zurita como Comisario para el año 2019.

No existiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sección se da lectura al Acta y se la aprueba unánimemente en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 15h40, firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente de la Junta y el Secretario.

  
Eco. Fernando Hidrobo Estrada  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

  
Daniel Alvarez Benitez  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

  
José Salcedo Trujillo  
Atlas Management International LLC  
**ACCIONISTA**

  
Ángel Patricio Hidrobo Estrada  
**ACCIONISTA**

**FIEL COPIA  
DEL ORIGINAL**